

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, dentro de los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Si no se hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. **Reales Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 31 de Octubre.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0.30

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 363 de 29 Dbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.888.

SECRETARÍA—NEGOCIADO 1.º

Circular

Tan pronto como se constituyan los Ayuntamientos de esta provincia el día 1.º de Enero próximo, los Sres. Alcaldes se servirán remitir á este Gobierno copia literal certificada del acta de la sesión inaugural.

Al propio tiempo recomendando á las mencionadas Autoridades locales devuelvan cumplimentados los estados que por correo se les envía, en los que se especifica la forma en que las Corporaciones municipales han de quedar constituidas.

Murcia 30 de Diciembre de 1915.

EL GOBERNADOR,

Manuel Baamonde.

Número 2.884.

SECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

NEGOCIADO DE EXPROPIACION

Término de Mazarrón.

En el expediente á que se refiere la nómina inserta en el *Boletín Oficial* núm. 52, fecha 2 Marzo último, para expropiación en término de Mazarrón de los terrenos que han de ser ocupados con la construcción de la carretera de Palmar á la de Cieza á Mazarrón, Sección 2.º, trozos 1.º y 2.º, he acordado con fecha de hoy:

1.º Declarar reconocida implícitamente la necesidad de la ocupación por los propietarios, toda vez que en el plazo fijado para presentar reclamaciones, no se hizo oposición alguna á dicha necesidad.

2.º Que en su vista, ha de procederse á la fijación de las fincas ó parte de ellas que deban ser expropiadas, así como á su valoración; y al efecto se avisa por medio de este periódico oficial á los propietarios para que en el término de ocho días, comparezcan ante el Sr. Alcalde de Mazarrón, á fin de hacer la designación del perito legal que á cada uno ha de representar en dichas operaciones, en armonía con lo que determinan los artículos 20 y 21 de la ley de 10 de Enero de 1879, 32 de su Reglamento de 13 de Junio del mismo año y Real decreto de 4 de Julio de 1881; entendiéndose por Ministerio de la ley, que si dentro de los ocho días no los nombrasen, ó si el designado no tuviese las condiciones legales, se conformen los propietarios con el perito que ha de representar á la Administración.

Los propietarios ausentes, tendrán precisamente en Mazarrón representante legal que nombrarán en el plazo de doce días, como previene el art. 39 del reglamento antes citado, para entenderse con él las notificaciones, en el concepto de que si transcurridos los doce días no los nombrasen se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento.

Lo que para conocimiento de aquellos á quienes afecta, se inserta en este periódico oficial.

Murcia 29 de Diciembre de 1915.

El Gobernador,

Manuel Baamonde Guitián.

Número 2.883.

Circular.

Debiendo proceder á la rectificación de la Estadística de Beneficencia de esta provincia, con objeto de comprender en ella las nuevas instituciones creadas, así como segregar las que por cualquier concepto hayan dejado de funcionar, he dispuesto, que por los señores Alcaldes de esta provincia, se remitan á esta Junta provincial de Beneficencia dentro del plazo de ocho días, relación completa de todos los establecimientos é instituciones benéficas existentes en sus respectivos términos municipales en cuya relación se exprese con la mayor suma de datos posibles, el nombre de la institución ó establecimiento, el del fundador, carácter de la misma, bien sea provincial, municipal ó particular, fecha de la fundación, recursos ó bienes con que atiende á sus sostenimiento, sus fines, número de acogidos ó beneficiados por ella en el año actual, número máximo de beneficiados que en casos extraordinarios pudiera socorrer ó atender y nombre de sus actuales directores ó encargados.

Asimismo deberán remitir relación de las cantidades que el Ayuntamiento dedica anualmente á subvencionar los establecimientos particulares existentes en la localidad; número de Médicos, Farmacéuticos y Practicantes titulares, su asignación, gratificación y demás emolumentos que perciban, cantidad destinada á medicamentos y socorros domiciliarios para los enfermos pobres y número de familias comprendidas en el padrón de beneficencia domiciliaria.

Dada la importancia de este servicio no creo necesario encarecer á los señores Alcaldes el mayor celo y escrupulosidad en su cumplimiento.

Murcia 29 de Diciembre de 1915.

El Gobernador,

Manuel Baamonde Guitián.

Quinta sección.

Número 1.110.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 8.ª.—Término municipal de Murcia.—Contribución urbana.—Segundo trimestre de 1915.

Don Eduardo Más García, Agente recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente

que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, he dictado con fecha 16 de Julio último, la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expediran los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan

BALSICAS

Dolores Carrillo, 1'16 pesetas.
Antonio Reina, 1'66.
Laureano Ros, 2'89.
Juan Ros, 2.

CORVERA

Pedro Clemente, 1'67 pesetas.
Manuel Antolínez, 2'23.
Juan Baño, 1'66.
José Conesa, 1'66.
Dolores Tomás, 2'12.
Domingo López, 1'56.
Pedro García, 1'55.
José María Ginés, 1'66.
El mismo, 1'66.
Concepción Osate, 2'2.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid», Murcia 21 de Agosto de 1914.—El Agente, Eduardo Más.

INDICE

de las materias contenidas
en los
BOLETINES OFICIALES
publicados durante el presente mes de Diciembre de 1915.

Día 1.^o—Núm. 284.

Primera seccion.—Anuncio de la Dirección general de Obras públicas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Palmar á la del Puente Nuevo á la de Torrevieja á Balsicas.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre el nombramiento de la Junta de gobierno de la Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, para el trienio de 1916 á 1918.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra José Fernández Sánchez.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Continuación de la relación de las minas de esta provincia, que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el año corriente.

Día 2.—Núm. 285

Segunda seccion.—Edicto de la Sección administrativa de Obras públicas, con la rectificación en la cantidad fijada en el anuncio publicado para la subasta del trozo 1.^o de la carretera de Moratalla al Campo de San Juan.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Continuación de la relación de las minas de esta provincia, que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año.

—Anuncio del Arrendatario de arbitrios municipales de Murcia.

—Otro de la Sociedad minera «Virgen de la Regla».

Día 3.—Núm. 286.

Primera seccion.—Anuncio de la Dirección general de Obras públicas, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente sobre el río Argos, en la carretera de Calasparra á Mula, trozo 1.^o

Segunda seccion.—Relación de las licencias de uso de armas, expedidas en el mes de Noviembre último, por el Gobierno civil.

—Edicto del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre la nueva comprobación periódica de pesas y medidas.

—Anuncio de la Jefatura de Minas, sobre rectificación del edicto que se publicó el 20 de Noviembre último, de admisión del registro minero «Paciencia».

—Edicto de la Sección administrativa de Murcia, sobre vacante por mérito en la 2.^a clase del Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo de Maestras, para el bienio de 1914 y 1915 y otras tres por el mismo concepto, en la 3.^a

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra José Fresneda Sánchez.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Continuación de la relación de las minas de esta provincia, que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el año corriente.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Totana, para subasta del arbitrio sobre sacrificio de reses.

—Otros de La Unión, Jumilla, Yecla y Totana, sobre contribución territorial, industrial, edificios y solares y carruajes de lujo.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de San Juan, para subasta de bienes de D. Antonio y D.^a María de los Dolores Martínez Maízquez

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Mula, San Juan y Lorca, contra García Muñoz Francisco, Sanahuja Miró Francisco y Navarro López Pedro (a) Misericordia.

—Citación del Juzgado de instrucción de Lorca, llamando á Martínez Aznar José.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Confianza».

Día 4.—Núm. 287

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo.

Tercera seccion.—Precios medios de los artículos de consumos por los que se han de liquidar los facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia, á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, en el mes de Septiembre último.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra Segura Sánchez Tomás.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Continuación de la relación de las minas de esta provincia, que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el año corriente.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de San Juan, para segunda subasta de varios bienes muebles de D. Antonio Noguera Santiago.

—Otro de Cieza, para segunda subasta de fincas de D.^a Ana Cano Cano.

—Citación del Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, llamando á Enrique Arteseros García.

—*Boletín Oficial* extraordinario correspondiente al día 5 de Diciembre de 1915, con el Real decreto sobre elecciones de dos Diputados á Cortes por el distrito de Murcia y circular del Gobierno civil de la provincia, recordando á los Ayuntamientos que comprende este distrito, que queda abierto desde este día, el período electoral.

Día 6.—Núm. 288.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, con la Real orden excitando á todas las Autoridades y Corporaciones que dependan de todos los Ministerios, sobre cumplimiento del párrafo 2.^o del artículo 19 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, para la aplicación de la ley de 10 de Julio del mismo año.

Tercera seccion.—Precios medios que se fijan para la liquidación de los artículos de consumo facilitados en el mes de Octubre último, por los Ayuntamientos de esta provincia, á las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

Cuarta seccion.—Relación de los individuos que han sido incluidos en el alistamiento para el remplazo de los buques de la Armada del año 1916, que deben presentarse en la Comandancia de Marina de Cartagena el primer Domingo de Diciembre.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Circular de la Administración de Contribuciones de esta provincia, recordando á varios Ayuntamientos que remitan los padrones de contribución rústica y pecuaria y padrones de edificios y solares para el próximo año de 1916.

—Continuación de la relación de las minas de esta provincia, que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Campos y Mazarrón, para subastas de arriendo de arbitrios para 1916.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de venta de una casa de D. Asensio Collado Rodríguez y otra

—Certificación de la Secretaría de la Audiencia provincial de Murcia, con la lista remitida por el Sr. Gobernador civil de la misma, de los Sres. Diputados provinciales, Letrados que por sorteo han de designarse los que han de formar parte en el Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

—Anuncio de la Sociedad minera «Como V. quiera».

Día 7.—Núm. 289.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda, sobre cobro de los resguardos de créditos de Ultramar en turno preferente según el Real decreto de 28 de Octubre último.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre decreto gubernativo en el expediente incoado con fecha 3 de Junio de 1913, por D. Mariano Bueno Martínez.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra Tomás Fernández González.

Quinta seccion.—Continuación de la relación de las minas de esta provincia, que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, de estar expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para 1916.

—Otros de Pacheco, Alhama y Molina, sobre repartimientos de la contribución.

—Otro de Pacheco, de estar expuesto al público el proyecto para arriendo del alumbrado público.

Día 8.—Núm. 290

Tercera seccion.—Certificación de la Secretaría de la Excelentísima Diputación de Murcia, con la relación de los Senadores y Diputados á Cortes que han sido elegidos por esta provincia, desde el año 1893 hasta el día de la fecha.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Continuación de la relación de las minas de esta provincia, que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Pacheco y Totana, para subastas de arbitrios municipales.

—Otros de Cehegry, Abarán y Mazarrón, sobre repartos de contribución territorial é industrial.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de San Juan, para subasta de bienes de D. Antonio Noguera Santiago

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, con la relación de los nombramientos de Jueces municipales en varios pueblos de esta provincia.

—Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Antonio Soto Guillén.

—Edicto del Juzgado municipal de Cotillas, de estar vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Generala».

Día 9.—Núm. 291.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Los Dos Amigos».

Cuarta seccion.—Anuncio del Parque de suministro de Intendencia de Cartagena, con la nota de compras hechas en la segunda quincena de Noviembre último.

Quinta seccion.—Continuación de la relación de las minas de esta provincia, que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Aguilas y Ulea, para subastas de varios arbitrios municipales.

Octava seccion.—Cédula citación del Juzgado de instrucción de Cieza, llamando á Francisco Ruiz Lova.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, sobre la busca y detención del autor ó autores de la sustracción de una bomba anuncio de cristal esmerilado.

—Sentencia del Juzgado municipal de San Juan, contra María Rodríguez y otro.

—Anuncio del Arrendatario de arbitrios municipales de Murcia.

Día 10.—Núm. 292.

Segunda seccion.—Anuncio de la Sección provincial de Pósitos de Alicante-Murcia, declarando incurso en el primer grado de apremio á los deudores que se citan de Caravaca.

Cuarta seccion.—Anuncio del Gobierno militar de la provincia de Murcia, prorrogando la licencia cuatrimestral que tenían concedidas á los individuos del Ejército, que les fué prorrogada en Agosto último.

Quinta seccion.—Conclusión de la relación de las minas de esta provincia, que están en descubierto del canon de superficie en el corriente año.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Totana, para subasta de los arbitrios de puestos públicos.

—Otro de Murcia, convocando á exámenes á los que aspiren á dos plazas de técnicos para el servicio y régimen de las aguas de las acequias de esta huerta.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado de primera instancia de Totana, contra D. Ramón Victoria Galvete.

Día 11.—Núm. 293.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda, concediendo franquicia á las expediciones de maíz que lleguen á España, excepto el maíz destinado á la producción del alcohol.

—Anuncio del Ministerio de Estado, sobre las condiciones con que pueden solicitar los súbditos españoles el importar de Alemania por cuenta propia varios productos que se relacionan por la vía Holanda á España.

Segunda seccion.—Relación de las licencias para la pesca fluvial, expedidas durante el mes de Noviembre próximo pasado.

—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «La Rogativa».

—Relación de las operaciones que practicará el personal facultativo de Minas, en varios pueblos de esta provincia.

—Edicto de la Jefatura de Minas, con el decreto gubernativo sobre caducidad de la mina «Pastora», en término de Cartagena.

Cuarta seccion.—Requisitorias militares contra José A. Nicolás Cardona Pons, Conesa Marín Pedro, Martínez Velasco Ramón y José Emilio Bonino Cala.

—Relación de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de la Comandancia de Marina de Valencia, que deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 7.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Relación de las minas de esta provincia, que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año.

Sexta seccion.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Alhama, para el mes de Diciembre del año actual.

—Anuncios de las Alcaldías de Mula, Ulea, Cartagena Fuentelajuna y Alcantarilla, sobre repartos de contribuciones y padrón de cédulas personales.

—Otro de Alcantarilla, sobre vacante de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

—Otro de Alanilla, para subasta del arbitrio sobre degüello de reses en el Matadero.

—Otros de Totana y Albudeite, para subasta de arbitrios municipales.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Hellín, llamando á Antonio Partal Reales.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Balaguer, de San Juan, Lorca y Utrera, contra Hernández Sánchez Melchor, Zaragoza Lacarcel Antonio, Romero Sánchez Alfonso (a) Frasquito el Rojo y Amador Antonio.

—Citación del Juzgado de instrucción de Lorca, llamando á Antonia, mujer de Frasquitillo.

—Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral, llamando á Ginés Bastida Agüera.

Día 13.—Núm. 294

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, convocando a oposiciones a seis plazas de Intérpretes de Lengua Arabe, entre los Oficiales del Cuerpo de Telégrafos.

—Anuncio del Ministerio de Estado, sobre los decretos de los Gobiernos de Francia y Dinamarca, prohibiendo la exportación de varios artículos.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre la comunicación del Sr. Embajador de Alemania en Madrid, de haber sido nombrado encargado interinamente de la Gerencia del Consulado de Alemania en Murcia, Dr. Martín Tell.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda, y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama en el mes de Octubre próximo pasado.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Totana, para inscripción de finca, a favor de José María López Gómez, entendido por Diego.

—Otro de Cieza, para subasta de fincas de D. Pascual Aroca Gómez.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de La Unión, contra José Gavanchó.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Utrera, contra Antonio Ortiz Fernández.

—Anuncio de la Sociedad minera «Fortuna de Avileses».

Día 14.—Núm. 295.

Primera seccion.—Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Murcia, de D. Leonardo de Aranguren y Bonet.

—Otro nombrando para dicho cargo, a D. Manuel Baamonde Guitián.

—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Anuncios relativos al estado sanitario en el extranjero.

Segunda seccion.—Edicto de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre la solicitud de Don Angel de la Iglesia, para la instalación de una línea eléctrica con dirección a la Fábrica de desplatación de Peñarroya, Cartagena.

—Anuncio de la Cuarta Inspección de Montes, para subasta de aprovechamientos de pastos de varios montes de esta provincia.

—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «La Punta».

—Anuncios de la Universidad Literaria de Murcia, sobre concurso para proveer dos plazas de Ayudantes gratuitos de la Sección de Letras, en el Instituto general y técnico de Albacete.

Cuarta seccion.—Requisitorias militares contra Manuel Bayo Torres, Juan Lario García y Juan José García Soriano.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Beniél, sobre vacante de la plaza de Inspector municipal de Higiene pecuaria.

—Otro de Cehegín, para segunda subasta del arbitrio uso forzoso de pesas y medidas.

—Otro de Mazarrón, sobre reparto de la contribución territorial.

Octava seccion.—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Cartagena y San Juan, llamando a un tal Garrido, cuyo nombre y segundo apellido se ignoran y a un tal Bernardo.

—Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral, llamando a José García.

—Otro de Tremp, citando a Fructuoso Tomás y Antonia Martínez.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Utrera, San Juan y de la Catedral, contra Alarcón Arias Antonio, García Hernández José y Burgueros García Enrique.

—Citación del Juzgado de instruc-

ción de Lorca, llamando a Perales Don Manuel.

—Edicto del Juzgado municipal de La Unión, llamando a Isabel Romero López.

Día 15.—Núm. 296.

Segunda seccion.—Donativos hechos por las Sociedades de recreo de esta capital, durante el mes de Diciembre de 1915, a los Asilos de Beneficencia y para socorro a familias necesitadas y obreros sin trabajo.

—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, de quedar encargado interinamente del mando de la misma, el Secretario Don Sinforiano Bailón.

Cuarta seccion.—Requisitorias militares contra Miguel Pérez Molero y José Debesa Segura.

Quinta seccion.—Edicto de la Delegación de Hacienda de la provincia, con la Real orden aprobando los planes de aprovechamientos de los montes de esta provincia que a continuación se publican, así como el pliego de condiciones facultativas dictado por la suprimida Inspección de Montes.

Día 16.—Núm. 297.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Segunda Francisca».

Tercera seccion.—Relación de los individuos designados para constituir las Mesas de electores que han de actuar en la elección parcial de Diputados a Cortes por esta circunscripción, convocada para el día 23 del corriente mes.

Cuarta seccion.—Requisitorias militares contra Manuel Bayo Torres, García Pana Francisco y Ponce Munuera Esteban.

—Anuncio de la Capitanía General de la 1.^a Región, para la provisión de una plaza de llavero en las Prisiones Militares de Madrid.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, sobre extravío de varios recibos de contribuciones e impuestos que se relacionan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia, en el mes de Septiembre próximo pasado.

—Notificación a D. Bartolomé Nicolás Baño y otro, sobre ocupación de las fincas que han de ser expropiadas para la construcción de la carretera del Palmar a la de Cieza a Mazarrón, 1.^o y 2.^o trozos.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas, en el mes de Septiembre último.

—Edicto de la Alcaldía de Alguazas, de estar terminado el padrón de cédulas personales.

Octava seccion.—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Cartagena y Lorca, llamando a Lázaro Molina Manuel y Antonio Haro González (a) Talayo.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Miguel Martínez Blasco.

—Anuncio de la Sociedad minera «Virgen de la Regla».

Día 17.—Núm. 298.

Primera seccion.—Anuncio del Ministerio de Estado, con la relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

Tercera seccion.—Acuerdo de la Comisión provincial, desestimando las oposiciones presentadas pidiendo la nulidad de las elecciones de Concejales celebradas el 14 de Noviembre último en La Unión y Mazarrón, declarando válidas las elecciones de los citados Ayuntamientos.

—Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales en la elección parcial de dos Diputados a Cortes de esta circunscripción y que se celebrarán el 26 del corriente mes.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra José Cardona Pons.

Quinta seccion.—Providencias de la

Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Blanca, en el tercer trimestre del año 1914.

—Edicto de la Alcaldía de Abarán, de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas, en el mes de Octubre último.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Tremp, llamando a Vicente Chumilla.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Julia Ruiz Carmona.

Día 18.—Núm. 299.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que para el año próximo, se fije en el 3 por 100 d. las fianzas constituidas la cantidad que por derechos de Registro deben abonar a la Asociación general de Seguros, las Compañías y Sociedades inscritas en este Ministerio.

—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo que por la Dirección general de Obras públicas, se excite al personal de la División de ferrocarriles, sobre desinfección de los vagones, patios, y muelles destinados al embarque de ganados.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre la toma de posesión del Gobierno de la misma, por D. Manuel Baamonde Guitián.

—Edicto de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre el decreto gubernativo, disponiendo instruir el oportuno expediente informativo para el puente sobre el río Segura, en las proximidades de Blanca en la carretera de Ojós a Abarán.

—Otro del Distrito forestal, disponiendo se dé vista al expediente de rectificación de colindación con el monte núm. 100 del Catálogo, denominado «Singla y Peña Roja», del pueblo de Jumilla.

Tercera seccion.—Relación de las cantidades que cada pueblo de esta provincia, contribuye al Estado por las contribuciones rústica, colonia, urbana, pecuaria, industrial, consumos y contingente provincial.

—Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales que han de actuar en la elección parcial de Diputados a Cortes por esta circunscripción, convocada para el día 23 del corriente mes.

Cuarta seccion.—Anuncio del Gobierno militar de la provincia de Murcia, sobre concurso para proveer una plaza de Profesor de Odontología, para que preste sus servicios a la clase de tropa y Directores generales, Jefes y Oficiales y familias respectivas en la plaza de Cartagena.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre pago de la mensualidad a las Clases pasivas.

—Otro para nueva subasta de 300 pinos y 500 estéreos de leñas bajas del monte «Sierra de las Pasas», propiedad del Estado.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Administración de Contribuciones, de estar expuesta al público la matrícula de la contribución industrial de esta capital.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión, en el mes de Octubre próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Moratalla, sobre contribución territorial.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca, sobre inscripción en el Registro de la propiedad de una finca, a nombre de Don José Morillas Navarro.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca, contra Aramburo José.

—Citación del Juzgado de instrucción de San Juan, llamando a Francisco Mauzanarés Pérez.

Día 20.—Núm. 300.

Segunda seccion.—Edicto de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre la solicitud de la Sociedad Hidro-eléctrica Española, sobre imposición de servidumbre forzosa de una línea eléctrica, en término de Pacheco y de Cartagena.

—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Santa Florientina».

—Otro sobre el decreto gubernativo declarando fenecido y sin curso el expediente núm. 14344 de demasia a la mina «San Ramón Nonnato».

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta de gobierno del Arsenal de la Carraca, para subasta de venta del guarda costa «Numancia».

—Edicto del Jue. instructor del Arsenal de Cartagena, citando a Encarnación Fernández.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Aguilas sobre el arbitrio acordado y extraordinario de introducción de esparto en este término, por mar y por tierra.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama, en el mes de Noviembre último.

—Anuncio de la Alcaldía de Villanueva, para subasta de varios arbitrios.

—Otro de Aledo, sobre cédulas personales.

—Otro de Cartagena, de estar expuesta al público la matrícula de la contribución de industria y comercio.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza, en el mes de Octubre último.

Octava seccion.—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Mula, llamando a Salvador Garrido.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Tortosa, contra Aquilino Conesa Hernández.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Confianza».

Día 21.—Núm. 301.

Primera seccion.—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Varios Amigos».

Tercera seccion.—Certificación del acta de la sesión celebrada por la Junta provincial del Censo electoral de Murcia, de haber sido proclamados Diputados a Cortes por esta circunscripción por el art. 29 de la ley a los señores D. Emilio Díez de Revenga y Vicente y D. Daniel López López.

—Anuncio de la Excm. Diputación provincial, para subasta de suministro de ropas y efectos necesarios para el Hospital provincial de San Juan de Dios de Murcia.

Cuarta seccion.—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artículos de consumo.

—Requisitorias militares contra Sebastián Alcaraz Dato y Pedro Mañas Ruiz.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 8.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Administración de Contribuciones, de quedar expuesta al público la lista cobratoria de la contribución de edificios y solares, del término municipal de Murcia.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Ulea, para subasta de varios arbitrios municipales.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón, en el mes de Octubre último.

Octava seccion.—Edictos del Juzgado municipal de Cartagena, para subastas de varias fincas de D.^a Eladia y Doña Rita Cintas Robles, en el paraje de Los Nietos, término de Cartagena.

Día 22.—Núm. 302.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda, disponiendo

se adicione a la lista de los artículos prohibidos a la exportación el azufre, ácido acetílico-sulfúrico y otros.

—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que los Gobernadores remitan al Tribunal de Cuentas por conducto de este Ministerio y en el plazo que se fija y según modelo, un estado duplicado de las cuentas provinciales y municipales en el ejercicio de 1916.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.
Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, para que los Ayuntamientos que se citan en la presente, remitan en el plazo que se fija a la Inspección general de Sanidad exterior un cuestionario y de un estado de natalidad y mortalidad habida durante el quinquenio, en el respectivo término municipal.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Lorca, para subasta de varios arbitrios.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia, en el mes de Octubre último.

—Anuncio de la Alcaldía de Ricote, para subasta del arbitrio de degüello de reses.

—Otro de Pacheco, para el servicio de alumbrado público por electricidad.
—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas, en el mes de Noviembre último.

Octava seccion.—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Mula, llamando a Francisco Hernández García.

—Otra del municipal de Alhama, llamando a Pedro Munuera Segura.

—Anuncio de la Sociedad especial minera «Floridablanca».

Día 23.—Núm. 303.

Primera seccion.—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, disponiendo la concentración del cupo de filas de los individuos comprendidos en el reemplazo de 1915 y de los que por diferentes conceptos hayan sido agregados a dicho cupo y reemplazo.

Cuarta seccion.—Requisitorias militares contra Alfonso Béjar López y Francisco Fernández Roldán.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Ricote, para subasta del arbitrio de puestos públicos.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia, en el mes de Noviembre.

Octava seccion.—Citación del Juzgado de instrucción de San Juan, llamando a Antonio Córdoba.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Nador (Marruecos) y Linares, contra José Rodríguez Martínez y Francisco Gómez Martínez.

Día 24.—Núm. 304.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, participando quedar encargado interinamente del mando de la misma, el Secretario de este Gobierno D. Sinfoniano Bailón.

—Relación de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, donde deberán constituirse los Colegios y verificarse cuantas elecciones de Diputados y Concejales tengan lugar durante el próximo año de 1916.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Día 25.—Núm. 305.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo.

—Anuncio del Ministerio de Estado,

con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro comunicando la orden del Gobierno Imperial y Real austro-húngaro, considerando en lo sucesivo como contrabando absoluto de guerra, los objetos y materias que se relacionan.
—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Artés».

Tercera seccion.—Anuncio de la Excelentísima Diputación provincial, de estar aprobado y expuesto al público el pliego de condiciones para la subasta del servicio de racionado para el Hospital de San Juan de Dios, Casa de Misericordia, Manicomio provincial y Departamento de Maternidad.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil de Murcia, para subasta de escopetas ocupadas por infracción a la ley de Caza.

—Requisitoria militar contra Antonio Gomariz Lozano.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Ojós, para subasta de varios arbitrios.

—Otro de Aguilas, de estar expuesto al público el repartimiento de la contribución territorial.

—Otro de Murcia, de estar expuesto al público el padrón de carruajes de lujo.

—Otro de Caravaca, citando a los interesados en la distribución de aguas en la hila de la Pinilla.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alguazas, en el tercer trimestre del corriente año.

Octava seccion.—Citación del Juzgado de instrucción de La Unión, citando a los herederos de D. Federico Moreno Sandoval.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Francisco Leal Martínez (a) Pedrín.

Día 27.—Núm. 306.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se convoque al Cuerpo de Farmacéuticos titulares, para la elección de Vocales para la renovación de la Junta de Patronato.

—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, para que los inmigrantes que piensen dirigirse a Barcelona tienen que presentar los justificantes de vacunación y revacunación.

—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Octubre último.

—Anuncio del Distrito forestal, suspendiendo las operaciones de deslinde del monte denominado «Umbría de la Sierra de España», del pueblo de Mula.

Tercera seccion.—Anuncio de la Excelentísima Diputación provincial, para subasta de suministro de ropas y efectos para la Casa de Misericordia, Manicomio provincial y Departamento de Maternidad.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra José Emilio Benito Cala.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza, en el mes de Noviembre próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Cohégín, sobre vacante de una plaza de Médico titular de dicha villa.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Cinchilla, sobre la busca y captura de una mula que le ha sido sustraída a Isidoro Luján Lázaro.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de La Unión, llamando a Antonio Almagro Vallés.

Día 28.—Núm. 307.

Primera seccion.—Real orden de Ministerio de la Gobernación, disponiendo se convoque al Cuerpo de Vete-

rinarios titulares, para la elección de los Vocales que han de renovarse en la Junta de gobierno y Patronato de dicho Cuerpo.

—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo.

—Real orden circular del mismo Ministerio ampliando el plazo para acogerse a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro sobre la orden del Gobierno austro-húngaro, considerando contrabando de guerra absoluto los objetos y materiales que se detallan en esta comunicación.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Octubre último.

—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Mi Esperanza».

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla, en el mes de Agosto próximo pasado.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de fincas de D. Manuel Bobadilla.

Día 29.—Núm. 308.

Primera seccion.—Anuncios relativos al estado sanitario en el extranjero.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con las defunciones de súbditos españoles ocurridas en el extranjero.

—Otro sobre la comunicación del Gobierno austro-húngaro, con relación de los efectos y productos que en lo sucesivo serán considerados contrabando absoluto de guerra.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, de haberse encargado nuevamente del mando de la misma, el Sr. Gobernador propietario, D. Manuel Baamonde y Guitián.

—Edicto de haberse elevado al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, los recursos de alzada presentados contra el nombramiento del Médico Vocal de la Comisión mixta y el Médico suplente.

—Anuncio de la Universidad Literaria de Murcia, sobre convocatoria de concurso general de traslado correspondiente al cuarto trimestre del año actual, para las Escuelas Nacionales de 1.ª enseñanza que han resultado vacantes en 1.º del corriente mes.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra Luis Ortega Ruiz.

—Anuncio de la Junta de gobierno del Arsenal de la Carraca, señalando día para la celebración del concurso de venta del guarda costa «Numancia».

Otro del Gobierno militar de la provincia de Murcia, sobre la prórroga concedida para acogerse a los beneficios de reducción del tiempo de servicio en filas, según la R. O. de 24 del actual.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para subasta de una burra, que ha sido cogida con contrabando.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Albudeite, para subasta de los arbitrios de pesas y medidas.

—Otro de Caravaca, de estar expuesto al público el padrón de edificios y solares.

—Extracto de acuerdos tomados por la Junta municipal de Alguazas, en el tercer trimestre del corriente año.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Montblach, sobre nombramiento de Síndicos en la quiebra de D. Fernando Giménez Martínez, de Lorca.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, sobre

vacantes de cargos de Justicia municipal en esta provincia.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Emilio Fernández Félix.

—Citación del Juzgado de instrucción de Betanzo, llamando a D. Juan Cuamaño Ameijada.

Día 30.—Núm. 309.

Primera seccion.—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro con la lista de las mercancías destinadas a Suiza, que deben ser consignadas a la «Societé suisse de surveillance économique» y que se habian omitido por error.

—Decreto de la Dirección general de 1.ª enseñanza, con la lista de las aspirantes a las plazas de Auxiliares de Labores y Economía de las Escuelas Normales que se relacionan.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Reserva».

—Providencia de la Sección provincial de Pósitos de Alicante-Murcia, contra varios deudores que se citan, del Pósito de Mula.

Cuarta seccion.—Requisitorias militares contra Pascual Ayala García, Miguel Romero Soto y Pedro García Bernál.

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de Hacienda, apremiando a los Ayuntamientos de esta provincia, por débitos de consumos.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Abanilla, para subasta del arbitrio sobre degüello de reses.

—Otro de Pinatar, de estar terminado el padrón de cédulas personales.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla, en el mes de Septiembre último.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de La Unión, para subasta de una finca de Juan Pozo Caparrós, en el pueblo del Algar.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando a Ana Castañeda Cano.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Manuel Sequeiro Sánchez.

—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Lorca y Cartagena, llamando a Gabriel Serna Flores y Cayetano Díaz.

—Sentencia del Juzgado municipal de San Juan, contra Carmen Alvarez.

—Rectificación del edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, publicado en este periódico oficial, correspondiente al día 28 del corriente mes, para subasta de fincas de D. Manuel Bobadilla.

Día 31.—Núm. 310.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, ordenando a los Alcaldes de la misma, se sirvan remitir a este Gobierno, copia literal certificada del acta de la sesión inaugural, sobre constitución de los Ayuntamientos en 1.º de Enero próximo; y devuelvan cumplimentados los estados que por correo se les envía.

—Otra de la misma dependencia, ordenando a los Sres. Alcaldes de esta provincia, remitan a esta Junta provincial de Beneficencia en el plazo que se le señala, una relación detallada de todos los establecimientos e instituciones benéficas, existentes en sus términos municipales.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, para expropiación en término de Mazarrón, de los terrenos que han de ser ocupados para la construcción de la carretera del Palmar a la de Cieza a Mazarrón, Sección 2.ª, trozos 1.º y 2.º.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.